SR. JUEZ FEDERAL:

RICARDO H. GALLARDO, abogado en autos: A.F.I.P. (ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS) C/ CORIA GRACIELA MARILIN S/EJECUCION FISCAL "EXPTE.N°54/17 a V.S. digo:

-1- Que agrego CEDULA DE LEY solicitando se tenga presente sus constancias .-

SERA JUSTICIA -

DR. RICARDO HECTOR GALLARDO
MAT.TOMO 96 FOLIO 69.-

Recibido hoy.....de.....de 2019-
A hs.....con firma de letrado y con ()
Ejemplares de las copias del escrito.-

CEDULA DE NOTIFICACION

SEÑOR/ES: CORIA GRACIELA MARILIN
DOMICILIO: NUEVO LIBANO N° 0- CIUDAD- SGO.DEL ESTERO-

Nº ORDEN	EXPTE. Nº	FUERO	JUZGADO	SECRETARIA	COPIAS
	54/17	FEDERAL	EJEC.TRIB.Y PREV.	2	

El que suscribe **Dr. RICARDO HECTOR GALLARDO**, apoderado de la actora, hace saber a Ud/s. que en el expediente caratulado: "**FISCO NACIONAL (AFIP) C/ CORIA GRACIELA MARILIN s/EJECUCIÓN FISCAL**", que es **B.D.N° 921/80176/01/2016**, que tramita con intervención del Juzgado Federal a cargo del Dr.GUILLERMO DANIEL MOLINARI- JUEZ FEDERAL -, Secretaria de Ejecuciones Tributarias y Previsionales a cargo de la Dra. KARINA N.SALOMON-, sito en calle AV. BELGRANO (N) N° 515, 3° PISO, de la ciudad de SANTIAGO DEL ESTERO, se ha ordenado notificar la siguiente RESOLUCION: "**//tiago del Estero, 21 de Junio de 2017. "AUTOS Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO.....RESUELVO:** I) Mandar a llevar adelante la ejecución seguida por la **ADMNISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS** en contra de **CORIA GRACIELA MARILIN,** hasta cubrir la suma reclamada de **PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE CON SESENTA Y NUEVE CTVOS ($ 8267.69)**, con mas intereses y costas. II) tener por domicilio legal de la demandada, los estrados del Juzgado (art. 41 del rito)III) Regular los honorarios profesionales del **Dr. RICARDO HECTOR GALLARDO** en su doble carácter, y por la labor cumplida en la primera de las etapas previstas para el juicio ejecutivo, en la suma de **$ 810,23**, art. 7, 9 y 40 de la Ley 21.839 modificada por la Ley 24.432.IV) Registrese y notifiquese administrativamente.- Fdo.: DR. GUILLERMO DANIEL MOLINARI- JUEZ FEDERAL-. DRA KARINA N.SALOMON-SECRETARIA DE EJECUCIONES TRIBUTARIAS Y PREVISIONALES.-

La presente notificación se practica de conformidad con lo establecido en los artículos 92 y 100 inciso e) de la Ley N° 11.683. (t.o en 1998 y sus modificaciones).

QUEDA UD. NOTIFICADO.

Santiago del Estero, 14 de Mayo del 2018.-

Dr. RICARDO H. GALLARDO A.F.I.P. - D.G.I. M.P. 0735 C.S.J.N. Tº 96 - Fº 69

Abogado Dr. RICARDO HECTOR GALLARDO T° 96 - F° 69 AGENTE FISCAL

Dependencia AFIP: SANTIAGO DEL ESTERO
Domicilio: 9 DE JULIO N° 164
TEL./FAX: (0385) 421-4802 - 421-5130

En SGO DEL ESTERO a días 16 del mes de ABRIL del 2018, siendo las 15:00 horas requerí al demandado en el domicilio demandado y no habiéndolo encontrado procedí a notificar al accionado mediante un duplicado de igual tenor que la presente, el que dejé adherido a la puerta del inmueble.-

En a días del mes de del 2018, siendo las horas requerí al demandado en el domicilio demandado y habiéndolo encontrado procedí a notificarlo mediante un duplicado de igual tenor que la presente el que entregue a:

PONCE WASHINGTON WILLIAMS
Oficial de Justicia "Ad Hoc"
Expte. N° 112/2014 - AFIP - DGI